

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2614/2024.-

VISTO:

Que el Club Barrio Oeste solicita apertura de calle Arocena;
y,

CONSIDERANDO:

Que este reclamo proviene específicamente del Club Barrio Oeste;

Que solicitan se habilite la calle Arocena, para su circulación y así poder contar con otro ingreso a su predio;

Que al habilitarse dicho ingreso se impediría el cruce de hinchas locales y visitantes, los días de torneos de fútbol, esto daría más seguridad a la población;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaria de Obras, Planeamiento y Desarrollo Territorial realice los trabajos correspondientes para la habilitación de calle Arocena.-----

ARTÍCULO 2º) REMITIR copia a la Secretaria de Obras, Planeamiento y Desarrollo Territorial.-----

ARTÍCULO 3º) Dé forma.-----

SALA DE SESIONES 14 DE MARZO DEL 2024.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE RADICAL EN
“UNIDOS” CONCEJAL CANTERO.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES CANTERO,
CANCIÁN, PESTARINI, LUNA, RÉ.- AUSENTE CONCEJAL
RIVELLO.-